

## Hechos destacados 2009 referido al Proyecto de Energía Eléctrica

Este proyecto que hará posible el suministro de energía eléctrica, en varias localidades de la Región, se viabiliza con la suscripción del Contrato de Préstamo PE-P34, de fecha 26 de Marzo del 2009, entre el Japan International Cooperation Agency- JICA y la República del Perú, para el financiamiento del Programa “Ampliación de la Frontera Eléctrica III Etapa – Departamento de Loreto”. El Gobierno Regional de Loreto a través del Organismo Público Infraestructura para la Productividad-OPIPP, es el órgano ejecutor encargado de la implementación del Programa.

El 16 de Noviembre del 2009, la Dirección General de Programación Multianual-DGPM del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N°2832-2009-EF/68.01, emite su conformidad a la Verificación de Viabilidad del PIP “Ampliación de la Frontera Eléctrica III Etapa – PAFE III – Departamento de Loreto”

Con fecha 06 de Noviembre del 2009, el Japan International Cooperation Agency- JICA, comunica al OPIPP, conforme a lo establecido en el Contrato PE-P34, su No Objeción a los Términos de Referencia para el desarrollo de los Estudios de Ingeniería e Impacto Ambiental, así como la contratación directa del Consultor.

El OPIPP mediante Resolución Directoral N° 027-2009-GRL/OPIPP.DE, de fecha 17 de Noviembre del 2009, aprueba los Términos de Referencia para el desarrollo de los Estudios de Ingeniería, así como la contratación directa del Consultor del Programa “Ampliación de la Frontera Eléctrica III Etapa-PAFE III-Departamento de Loreto”. Siendo invitado la Empresa DESSAU INTERNATIONAL INC-Sucursal del Perú.

El 18 de Noviembre del 2009, mediante Resolución Directoral N° 028-2009-GRL/OPIPP.DE, se designa al Comité Especial encargado de la evaluación y calificación de las propuestas del Consultor invitado para el desarrollo de los estudios de ingeniería e impacto ambiental, de dicho proyecto.

A Diciembre del 2009, la Empresa invitada, ya presentó su propuesta técnica y económica a efectos de ser evaluada y calificada por el Comité Especial del OPIPP, la misma que considera la implementación de tres (03) oficinas a instalar, una en Caballo Cocha para los SER Caballo Cocha II Etapa y SER Pebas; otra en Requena para los SER Requena y SER Nauta, y la última en Iquitos para el SER Iquitos Sur (I y II Etapa).

Cabe precisar que los servicios de consultoría, consisten en la elaboración del Expediente Técnico, la asesoría durante la etapa de licitación para adquisición de suministros, asesoría en la etapa de licitación de obras, la supervisión de la adquisición de los suministros, la supervisión de las obras, así como la asistencia y puesta en marcha de las Obras de Ampliación de la Frontera Eléctrica III Etapa.

Con este proyecto se espera beneficiar a 35,358 habitantes de la Región Loreto, su mayoría ubicada en zona rural; así, se espera que el servicio de Energía Eléctrica llegue a todos los rincones de la Región.